

Sala cuna y costos para las pymes

Señor Director:

En la edición de ayer la Multigremial Nacional de Emprendedores, representada por Juan Pablo Swett, realiza una evaluación del proyecto de ley de sala cuna, con problemas de rigurosidad. Toda evaluación económica de una política pública debe considerar costos y beneficios. Dicho análisis omite los beneficios económicos que traería la reforma a la actual regulación de sala cuna. El proyecto de ley genera al menos dos efectos positivos que elevan el PIB: 1) la reducción de distorsiones en las decisiones de contratación aumenta la eficiencia económica y 2) el aumento de la participación laboral femenina. Esto se traduciría en una potencial creación de entre 15.753 a 144.726 nuevos empleos para mujeres y un aumento del PIB entre 0,1% a 0,8%.

La Multigremial estima los nuevos costos para las pymes en base a fallos judiciales por concepto de bono compensatorio. Es clave aclarar que el bono compensatorio es solo una posibilidad de acuerdo excepcional entre empresa y trabajadora en casos señalados en la jurisprudencia de la Dirección del Trabajo, como trabajos nocturnos o lugares aislados (Dictamen 6758/86). No es un derecho establecido en el Código del Trabajo.

En la actualidad, una porción relevante de las empresas usa el bono compensatorio. Por él pagan en promedio \$200 mil en vez de \$350 mil cuando efectivamente el niño o niña va a una sala cuna. Con la reforma que establece el pago de la cotización para el Fondo de Sala Cuna ya no tendrán el incentivo de pactarlo.

Por concepto de cotización, el informe Zoom de Género Especial Sala Cuna estima \$1.870 para las micro y \$2.246 para las pequeñas, el costo al mes por persona contratada.

Con todo, dado que los beneficios de la reforma son a lo largo del tiempo y el alza de costos por la cotización es inmediata, el

informe recomienda considerar algún tipo de medida paliativa para las empresas de menor tamaño en forma transitoria y que la Comisión Técnica que crea el proyecto establezca el monto efectivo para cubrir el valor real de las salas cuna.

JUAN BRAVO

Director OCEC UDP

FRANCISCA JÜNEMANN

Presidenta ejecutiva ChileMujeres